



Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre Información Pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de Planta Solar Fotovoltaica "OROPESA 300MWp" y su infraestructura de evacuación (Subestación Eléctrica SET1 Oropesa 30/220kV, línea eléctrica (Tramo 0) de evacuación aérea en 220 kV SET1 Oropesa- SET Prado Gris y línea eléctrica (Tramo 6) de evacuación compartida aéreo-subterránea a 220 kV apoyo de entronque desvío a SET Villaviciosa (DC) – Nudo Boadilla 220 kV de REE), en los términos municipales de Oropesa, Calzada de Oropesa, Herrerueta de Oropesa, Lagartera, Alcañizo, Calera y Chozas, Talavera de la Reina, Las Herencias, La Pueblanueva, Montearagón, Lucillos, Los Cerralbos, Illán de Vacas, Otero, Domingo Pérez, Santa Olalla, Alcabón, Santo Domingo-Caudilla, Novés, Portillo de Toledo, Fuensalida, Santa Cruz del Retamar, La Torre de Esteban Hambrán y Méntrida (Toledo) y Móstoles, Villaviciosa de Odón y Boadilla del Monte (Madrid).

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa del Anteproyecto de planta solar fotovoltaica "OROPESA 300MWp" y su infraestructura de evacuación: Subestación Eléctrica SET1 30/220kV, línea eléctrica (Tramo 0) de evacuación aérea de alta tensión 220 kV SET1 (Oropesa)-SET Prado Gris y línea eléctrica (Tramo 6) de evacuación compartida aéreo-subterránea a 220 kV apoyo de entronque desvío a SET Villaviciosa (DC) – Nudo Boadilla 220 kV de REE, en los términos municipales de Oropesa, Calzada de Oropesa, Herrerueta de Oropesa, Lagartera, Alcañizo, Calera y Chozas, Talavera de la Reina, Las Herencias, La Pueblanueva, Montearagón, Lucillos, Los Cerralbos, Illán de Vacas, Otero, Domingo Pérez, Santa Olalla, Alcabón, Santo Domingo-Caudilla, Novés Portillo de Toledo, Fuensalida, Santa Cruz de Retamar, La Torre de Esteban Hambrán, Méntrida, Móstoles, Villaviciosa de Odón, Boadilla del Monte (Madrid). La línea de evacuación desde la Subestación de Prado Gris hasta el Nudo de Boadilla de 220Kv de REE, está concebida como una infraestructura común dividida en 6 tramos, de los cuales el presente Expediente solo incluye el "tramo 6". La presente solicitud no incluye las siguientes infraestructuras de evacuación:

- 1) Subestación Prado Gris 30/220 kV
- 2) (Tramo 1) LAAT 220 kV SET Prado Gris – apoyo de entronque con LAAT 220 kV procedente de SET El Refugio (SC).
- 3) (Tramo 2) LAAT 220 kV apoyo de entronque con LAAT 220 kV procedente de SET El Refugio (SC) – apoyo de entronque con LAAT procedente de PFV La Cima (DC).
- 4) (Tramo 3) LAAT 220 kV apoyo de entronque con LAAT procedente de PFV La Cima (DC) - apoyo de entronque desvío a SET Méntrida (TC).
- 5) (Tramo 4) LAAT 220 kv apoyo de entronque desvío a SET Méntrida (TC) - apoyo de entronque procedente de SET Méntrida (TC)
- 6) (Tramo 5) LAAT 220 Kv apoyo de entronque procedente de SET Méntrida (TC) - apoyo de entronque desvío a SET Villaviciosa (DC).

Las infraestructuras 1), 2) y 5) están incluidas en el expediente PFot-595 "PSFV Prado Gris 134,68MWp", promovido por PFV Prado Gris SL.

Las infraestructuras 3) y 4) están incluidas en el expediente PFot 523 "PSFV El Refugio 125MWp", promovido por El Refugio Fotovoltaico, SLU. El tramo 2 es común con la "LAAT EL REFUGIO (DC)". El Tramo 3 es común con la "LAAT EL REFUGIO (DC)" y la "LAAT LA CIMA (TC)".

La infraestructura 6) está incluida en el expediente PFot 452AC "PSFV El Valle de 125 MW, La Cima de 150 MW, El Monte de 150 MW y La Ladera 7Mw", promovidos por AULAGA DESARROLLOS ESPAÑA, S.L., Progresión Dinámica, S.L., Granado Desarrollos Fotovoltaicos España, S.L. y TRÉBOL DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS ESPAÑA, S.L.

Para mayor claridad se dispone el siguiente esquema de sinergias:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/26493fdee1b236d62c2971a417580a0a46a41ab9>

- Expediente: PFot- 458
- Petionario: KALIANDA PROMOCIONES, S.L., con CIF B19331982 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Francisco de Medina y Mendoza, Parcela 1, nave 66, Polígono Industrial Cabanillas, (19171 Cabanillas del Campo – Guadalajara).

• Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de la Planta Solar Fotovoltaica "OROPESA" y su infraestructura de evacuación: Subestación Eléctrica SET1 30/220kV, línea eléctrica (Tramo 0) de evacuación aérea de alta tensión 220 kV SET1 (Oropesa)-SET Prado Gris y línea eléctrica (Tramo 6) de evacuación compartida aéreo-subterránea de alta tensión 220 kV apoyo de entronque desvío a SET Villaviciosa (DC) – Nudo Boadilla 220 kV de REE.



- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: Dada la previsión de instalaciones en las CCAA de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos competentes para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en la Pza. de Zocodover 6, 45071 Toledo y el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel 25, 28071 Madrid.

- Finalidad: Generación de energía a través de la planta solar fotovoltaica y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

- Descripción de las instalaciones: Las características de las instalaciones son las siguientes:

1. Planta Solar Fotovoltaica Oropesa (PSF): Sita en el Pol.14 Par.36, 37, 38, 40 y 42 del TM de Oropesa (Toledo), ocupará una superficie de 500,19 ha disponiendo una agrupación de 499968 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 600 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje Norte – Sur (Seguimiento horizontal a un eje $\pm 60^\circ$), con una potencia total pico de 300 MWp y una nominal de 249.2 MW. Se dispondrán 139 inversores con una potencia cada uno de ellos de 1.800 kVA de potencia nominal y 35 centros de transformación 0,660/30 kV. Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones.

2. Subestación SET1 Oropesa 30/220kV: Subestación elevadora con una superficie de 1,05Ha a ubicar en el pol.14 par.37 del TM de OROPESA (Toledo), con 300 MW de capacidad de evacuación, entre los que se encuentran los correspondientes a la planta "OROPESA 300 MWp". La subestación SET1 se divide en 2 sistemas: Sistema de 30kV y de 220kV.

- o El Sistema de 30 kV está constituido por 13 celdas de entrada (desde la PSF), ubicadas en el interior de la Caseta de celdas de Tensión nominal 30.0 kV, con interruptores de corte de Tecnología SF6. Las celdas se distribuyen en 2 barras separadas de 30 kV con configuración barra Simple, que desembocan en 2 Celdas de salida hacia los transformadores de intemperie (las celdas de la 1 a la 6 van al Transformador de 123.7 MVA, y las celdas de la 7 a la 13 van hacia el Transformador de 125.5 MVA), estos últimos ubicados en la intemperie.

- o El Sistema de 220 kV, instalación de intemperie con tensión Nominal de 220 kV compuesta por 2 calles provenientes de los Transformadores, 1 calle de salida del SET1 con configuración en barra Simple, todas las calles provistas por Interruptores de corte de tecnología AIS.

3. Línea de Evacuación (Tramo 0) en aéreo de alta tensión 220 kV "SET1 (Oropesa)-SET Prado Gris": se extiende en un primer tramo (tramo 0) desde la futura subestación de elevación SET1 Oropesa 30/220 kV del presente anuncio, hasta el apoyo nº 503 junto a la subestación colectora Prado Gris, ubicada en el T.M. de Méntrida (incluida en la solicitud del Expediente PFot-595 Prado Gris 134,68Mwp, promovido por PFV Prado Gris SL). La longitud total aproximada de la línea es de 125,03 km discurriendo en su totalidad de forma aérea sobre apoyos metálicos, con un total de 507 apoyos. Los TM's afectados son Oropesa, Calzada de Oropesa, Herrerueta de Oropesa, Lagartera, Alcañizo, Calera y Chozas, Talavera de la Reina, Las Herencias, La Pueblanueva, Montearagón, Lucillos, Los Cerralbos, Illán de Vacas, Otero, Domingo Pérez, Santa Olalla, Alcabón, Santo Domingo-Caudilla, Novés Portillo de Toledo, Fuensalida, Santa Cruz de Retamar, La Torre de Esteban Hambrán y Méntrida (Toledo). Siendo los polígonos y número de parcelas afectados de los mismos:

- o Alcabón 12 parcelas afectadas en el polígono 7.
- o Alcañizo 34 parcelas afectadas en los polígonos 1, 2 y 5.
- o Calera y Chozas 71 parcelas afectadas en los polígonos 13, 16, 17, 505, 506 y 507.
- o Calzada de Oropesa 65 parcelas afectadas en los polígonos 1 y 2.
- o Domingo Pérez 42 parcelas afectadas en los polígonos 3 y 4.
- o Fuensalida 114 parcelas afectadas en los polígonos 2, 3, 4, 24 y 25.
- o Herruela de Oropesa 19 parcelas afectadas en los polígonos 1 y 2.
- o Illán de Vacas 19 parcelas afectadas en los polígonos 2, 3 y 4.
- o La Pueblanueva 56 parcelas afectadas en los polígonos 2, 5, 24, 27, 28, 30, 31, 32, 46 y 47.
- o La torre de Esteban Hambrán 122 parcelas afectadas 3, 4, 9, 11, 12, 13, 14, 28, 29, 30 y 31.
- o Lagartera 70 parcelas afectadas en los polígonos 2, 3, 5 y 6.
- o Las Herencias 38 parcelas afectadas en los polígonos 4, 6 y 7.
- o Los Cerralbos 21 parcelas afectadas en los polígonos 1 y 2.
- o Lucillos 51 parcelas afectadas en el polígono 12.
- o Méntrida 13 parcelas afectadas en los polígonos 29 y 30.
- o Montearagón 79 parcelas afectadas en los polígonos 4, 5, 7, 8, 9 y 10.
- o Noves 55 parcelas afectadas en los polígonos 1, 2 y 7.
- o Oropesa 46 parcelas afectadas en los polígonos 2, 3, 5 y 14.
- o Otero 12 parcelas afectadas en el polígono 1.
- o Portillo de Toledo 127 parcelas afectadas en los polígonos 5, 6, 9, 11 y 12.
- o Santa Cruz del Retamar 59 parcelas afectadas en el polígono 29, 30 y 31.



- o Santa Olalla 72 parcelas afectadas en el polígono 6, 7, 9, 10, 11 y 12.
 - o Santo Domingo-Caudilla 112 parcelas afectadas en los polígonos 5, 23, 25, 26, 30,32 y 507.
 - o Talavera de la Reina 26 parcelas afectadas en los polígonos 41 y 42.
- Las principales características de la línea (Tramo 0) son las siguientes:

- a. Características generales Tensión (kV): 220
- b. Tensión más elevada de la red (kV): 245
- c. Categoría de la línea Especial Frecuencia (Hz): 50
- d. Potencia a transportar (MVA): 300 MVA
- e. Tipología de la línea: Aérea
- f. Origen: SET Oropesa
- g. Final: SET Prado Gris
- h. Conductores: 808-AL1/56- ST1(Lapwing)
- i. Nº de circuitos: 1
- j. Nº de conductores por fase: 4
- k. Nº de apoyos: 507 (proyectados para doble circuito)

4. Línea de evacuación compartida (Tramo 6) en aéreo-subterránea de 220 kV “apoyo de entronque desvío a SET Villaviciosa (DC) – Nudo Boadilla 220 kV de REE”: La línea aérea de 220 kV objeto de este proyecto conectará en un apoyo de entronque con línea de 220 kV entre la SET Colectora Métrida y Nudo Villaviciosa 220 kV de REE (Infraestructura perteneciente al Expediente PFot-452) y finalmente conectará con la SET Boadilla a través de un recinto de medida. La línea poseerá una longitud total de 9.270,74 m, de los 8.932,56 m son en aéreo en simple circuito desde el apoyo de entronque hasta recinto de medida y 338,18 m subterráneos desde el recinto de medida hasta el Nudo Boadilla 220 de REE. La línea finalizará en los respectivos sistemas de celdas de la infraestructura a la que se conecta, estando los siguientes nº de polígonos y términos municipales afectados:

- o Boadilla del Monte 11 parcelas afectadas en los polígonos 2, 21 y urbano.
- o Móstoles 8 parcelas afectadas en los polígonos 1 y 2.
- o Villaviciosa de Odón 76 parcelas afectadas en los polígonos 2, 4, 5, 12, 14, 15, 16, 23 y urbano.

Las principales características de la línea (Tramo 6) son las siguientes:

- a. Características generales Tensión (kV): 220
- b. Tensión más elevada de la red (kV): 245
- c. Categoría de la línea Especial Frecuencia (Hz): 50
- d. Potencia a transportar (MVA): 493 MVA
- e. Tipología de la línea: Aérea/subterránea
- f. Origen: apoyo de entronque con línea de 220 kV entre la SET Colectora Métrida y Nudo Villaviciosa

220 kV

- g. Final: SET Boadilla
- Tamo Aéreo
- h. Conductores: 808-AL1/56- ST1 (Lapwing)
- i. Nº de circuitos: 1
- j. Nº de conductores por fase: 4
- Tramo Subterráneo
- k. Cable: 220 kV 1x2500mm² K AL+H185
- l. Tipo de montaje: Simple circuito
- m. Nº de conductores por fase: 1
- n. Configuración: Triángulo
- o. Tipo de instalación: Bajo tubo hormigonado
- p. Conductores por tubo: 1
- q. Diámetro del tubo: 250
- r. Material del tubo: Polietileno de alta densidad (PEAD)
- s. Resistividad del terreno: 1,5 K·m/W
- t. Resistividad del hormigón: 1 K·m/W
- u. Temperatura del terreno: 25°C
- v. Tipo de conexión de las pantallas: Single point
- w. Categoría de la red: A

La infraestructura del Tramo 6 incluye la instalación de intemperie del Recito de medida de Boadilla, situado en CL FRAY BARTOLOME LAS CASAS 1 RM-12 de Boadilla del Monte (Referencia Catastral 2537704VK2723N0001UL). Esta instalación separa el tramo aéreo del subterráneo, con una posición de entrada recepcionando en aéreo el tramo aéreo del tramo 6 y una posición de salida que entronca el tramo subterráneo del tramo 6 con el Nudo de Boadilla 220 kV de REE.

• Presupuesto total estimado de las plantas solares fotovoltaicas y su infraestructura de evacuación:

- 1. Planta solar fotovoltaica “OROPESA 300 MWp”: 107.160.819,21€
- 2. Subestación Oropesa 30/220kV: 4.213.216 €
- 3. Línea aérea de alta tensión 220 kV (SET1 Oropesa – SET Prado Gris): 10.058.508,88€
- 4. Línea aérea-subterránea de alta tensión 220 kV (SET Villaviciosa 220 kV – Nudo Boadilla 220 kV de REE): 2.140.994,06€



La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Pza. de Zocodover 6, 45071 Toledo), o bien en la Delegación del Gobierno en Madrid (Calle Miguel Ángel 25, 28071 Madrid) o en la siguiente dirección electrónica:

Anteproyecto: <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/0bcf58e604c239fe589ff6f11ba733a11e4cc3b4> Nota: El Proyecto "PFV-ORO_AP_03.4- Proyecto Básico Línea evacuación Oropesa (SET Villaviciosa 220-SET Boadilla)" se corresponde con el "tramo 6" de los descritos en el presente anuncio.

Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/44a0f2b5e3a95be91770caea017eb0aea380f29d>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec. (Órgano: Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha – Área de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el Art.45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Toledo, 26 de octubre de 2021.–El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

N.ºI.-5338